



Santiago, 9 de diciembre de 2021

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DENVER

Ref.: Comunica inicio de proceso de liquidación
de Fondo de Inversión Independencia
Denver

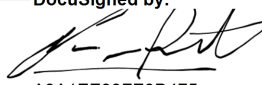
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente, informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Denver (el “*Fondo*”), administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) que, con esta misma fecha se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. No prorrogar el plazo de duración del Fondo que vence el 18 de diciembre de 2021;
- b. Se designó a la Administradora como liquidador, fijando sus atribuciones, deberes y remuneración;
- c. Se fijó el proceso general de liquidación; y
- d. Se adoptaron los acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:


A3A1EE33FE3D475
Nicolás Parot Barrios

GERENTE GENERAL
INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores